



RESOLUCIÓN N° ...253.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE SALARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, A FAVOR DEL SEÑOR ARNALDO CÁCERES, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 24 de octubre del 2023.

VISTO:

La Nota DF N° 106/23 de fecha 16 de octubre del 2023, presentada por la Dirección de Finanzas; la Providencia N° 2548/23, del Departamento de Presupuesto; el Dictamen N° 999/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Nota DF N° 106/23 de fecha 16 de octubre del 2023, la Dirección de Finanzas, eleva un informe financiero referente al señor Arnaldo Daniel Cáceres, con C.I. N° 5.355.957, funcionario del SENAVE, y teniendo en cuenta el mismo, solicita el pago de salario a favor del mencionado funcionario, correspondiente el mes de agosto del 2023.

Que, en la presentación, se adjuntan todas las documentaciones que respaldan la solicitud realizada.

Que, la DGAF, a través de sus áreas competentes, ha elaborado la planilla para el pago de salario correspondiente al mes agosto del 2023 al señor Arnaldo Daniel Cáceres, con C.I. N° 5.355.957.

Que, el Decreto N° 8759/23 “Por la cual se reglamenta la Ley 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»”, en su Anexo “A”, Art. 36 inc. w) “199 Otros Gastos del Personal” contempla las previsiones para la imputación en ese Objeto del Gasto.

Que, por Providencia N° 2548/23, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 “Actividades Administrativas”, detallando que debe ser imputado en el Objeto del Gasto 199 “Otros Gastos del Personal”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone en su Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. La representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo a las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales”.







RESOLUCIÓN N° ...253-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE SALARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, A FAVOR DEL SEÑOR ARNALDO CÁCERES, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

administrativas;...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 1227/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 999/23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda la emisión de una resolución autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago de salario correspondiente al mes de agosto del 2023, a favor del señor Arnaldo Cáceres, con C.I. N° 5.355.957.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de Salario correspondiente al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2023, a favor del señor Arnaldo Daniel Cáceres, con C.I. N° 5.355.957, servidor público del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme a la planilla que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el Objeto del Gasto 199 “*Otros Gastos del Personal*”.

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

IVAN ALIBURCIO GAUTO PEREZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 248/2023
Presidencia - SENAVE

TG/mc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



